INTERPROFESIONAL DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN LA MANCHA (CERTVIN)
Laboratorio Organoléptico

Dirección: Avda. de Criptana, 73; 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) - Sala de Cata: Avda. de las Bodegas, 29-30; 13600 Alcázar de San Juan
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025:2017**
Actividad: **Ensayo**
Acreditación nº: **1378/LE2525**
Fecha de entrada en vigor: 20/03/2020

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 9 fecha 19/05/2026)

Categoría 0 (Ensayos en las instalaciones del laboratorio)

Análisis sensorial descriptivo

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vino (excepto vino de aguja y vinos especiales)	Evaluación sensorial descriptiva **Fase Visual** *(escala discontinua 7 puntos)* Limpidez Tonalidad (vino blanco, vino rosado) Matiz (vino tinto) Intensidad de color (vino tinto) **Fase Olfativa** *(escala discontinua de 7 puntos)* Frutal, Floral, Especiado, Balsámico, Madera, Tostados, Vainilla, Confituras/ fruta madura, Frutos secos, Herbáceo, Mineral, Lácteo, A. Sulfuroso, Oxidado, Vegetal, Moho-terroso, Acético, Reducido, Animal **Fase Gustativa** *(identificación: presencia/ausencia)* Frutal, Floral, Especiado, Balsámico, Madera, Tostados, Vainilla, Confituras/ fruta madura, Frutos secos, Herbáceo, Mineral, Lácteo, A. Sulfuroso, Oxidado, Vegetal, Moho-terroso, Acético, Reducido, Animal *(escala discontinua de 7 puntos)* Persistencia aromática Tanicidad (vino tinto) Acidez (vinos blancos y rosados) Equilibrio y cuerpo *(identificación: presencia/ausencia)* Acidez exceso Acidez por defecto Alcohol exceso Alcohol por defecto Dulzor exceso Amargor exceso Astringencia exceso	PNT-S01 Ed. 15 *Método interno*

Esta revisión corrige las erratas detectadas en la revisión nº8 de fecha 17/04/2026
This edition corrects mistakes detected in Ed.8 dated 17/04/2026

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
Código Validación Electrónica: 15Wm9of47E7Ty15jQ3
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica o haciendo clic **aquí**